

**Sumario**

Número 159 - Jueves, 19 de agosto de 2021 - Año XLIII

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

6

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Resolución de 13 de agosto de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 26 de abril de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, Especialidad Farmacia (A141).

7

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

10

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Resolución de 13 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca proceso de selección externa para la cobertura temporal del puesto de Técnico Medio de la Administración (Sistemas de Información) para el Hospital de Alta Resolución HAR El Toyo.

11



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 9 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería y se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 467/2019. 13

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 10 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 2471/2021). 14

Acuerdo de 8 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada, con las Mejoras Técnicas Disponibles, de acuerdo a la Decisión de Ejecución (UE) 2017/1442 de la Comisión de 31 de julio de 2017, para la Central Térmica de Ciclo Combinado San Roque Grupo II. (PP. 2197/2021). 15

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del decreto-ley que se cita. 17

Anuncio de 3 de agosto de 2021, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos recaídos en expedientes de interrupción unilateral de máquinas recreativas tipo B1. 18

Anuncio de 11 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales. 22

Anuncio de 22 de abril de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 24

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 25

Anuncio de 2 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por el que se da publicidad a la corrección de errores del Acuerdo de 13 de agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre la admisión definitiva y el trámite de participación pública en relación con el otorgamiento del PI «San Javier» núm. 7983, localizado en los términos municipales de Estepa, Lora de Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla). 26

Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por el que se hace pública la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT de Motril, Albondón, Albuñol, Gualchos, Ítrabo, Los Guájares, Lújar, Molvizar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez Benaudalla. 27

Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por el que se hace pública la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT de Santa Fe, Cijuela, Cúllar Vega, Chauchina, Chimeneas, Fuente Vaqueros, Láchar y Vegas del Genil. 28

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 29

Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 30

Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 31

Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 32

Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 33

Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía que se cita. 34

- Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía que se cita. 35
- Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de 9 de agosto de 2021, por la que se aprueba expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la terminación de la EDAR de Martos (Jaén), y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto. 36
- Anuncio de 9 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inicio de cancelación de tres explotaciones ganaderas, correspondientes a los titulares que se citan. 39
- Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 41
- Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en esta provincia. 42

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

- Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 43
- Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas. 44

#### AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 23 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Guillena, de bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial con titulación en Arquitectura Técnica del Ayuntamiento de Guillena, perteneciente a la oferta de empleo público de 2021. (PP. 2427/2021). 45
- Anuncio de 23 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Guillena, de bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión de un plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. (PP. 2428/2021). 46
- Anuncio de 10 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, donde por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de 8 de julio de 2021, se acordó la aprobación de las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local. (PP. 2470/2021). 47

Anuncio de 10 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Moguer, relativo a las bases para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativos/as adscritos/as a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Moguer, mediante proceso de estabilización de empleo temporal a través de concurso-oposición libre. (PP. 2469/2021). 48

Anuncio de 9 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, del Decreto de la Alcaldía por el que se aprueban las bases que han de regir el procedimiento de provisión de varios puestos de Jefatura de Servicio y Sección, vacantes en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, según lo dispuesto por el art. 38 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. (PP. 2409/2021). 49

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 5 del Decreto 69/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, habiéndose observado el procedimiento establecido en el R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 17 de junio de 2021 (BOE número 168, de 15 de julio de 2021, y BOJA número 122, de 28 de junio de 2021), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 61, en relación con el artículo 51, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del resurgente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 11 de agosto de 2021.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

#### A N E X O

DNI: XXX3250XX.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Blanco.

Nombre: Juan Luis.

Denominación del puesto de trabajo: Director.

Centro de destino: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Almería.

Centro directivo: Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local.

Localidad: Almería.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 13 de agosto de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 26 de abril de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, Especialidad Farmacia (A141).*

Mediante Resolución de 26 de abril de 2021 de la Secretaría General para la Administración Pública, se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia (A141).

El artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que los órganos de selección no podrán proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados al de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria. No obstante lo anterior, siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

En este sentido, la base general 10.1.4. del Anexo I de la Resolución de 31 de enero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, establece que, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, cuando se produzcan renuncias, o cuando alguna de las personas propuestas carezca de los requisitos señalados en la base 4, la persona titular de la Dirección General competente en materia de Personal requerirá al Tribunal Calificador/ Comisión de Selección relación complementaria con las personas aspirantes propuestas para su posible nombramiento como personal estatutario o funcionario de carrera. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 de la del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Habiéndose aceptado la renuncia de una de las personas aspirantes nombradas personal funcionario de carrera, procede, por una sola vez, modificar la citada Resolución 26 de abril de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia



(A141), a tenor de la base general 10.1.4. del Anexo I de la Resolución de 31 de enero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 25, de 5 de febrero).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Declarar decaída en su derecho a obtener la condición de personal funcionario de carrera como consecuencia de este concreto proceso selectivo a la persona que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, al haberse aceptado su renuncia expresa a tomar posesión de la plaza adjudicada en el proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de julio de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 136, de 17 de julio).

Segundo. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia, al aspirante aprobado de nuevo ingreso que se relaciona en el Anexo II de la presente resolución, con expresión del destino adjudicado y el carácter de ocupación del mismo, una vez dado por tramitado y finalizado el previo trámite de petición de centro de destino.

Tercero. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, la persona relacionada en el Anexo II, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria o Área de Gestión Sanitaria en el que se le adjudica el destino, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del



personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo II de esta resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el tercero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Distritos Sanitarios de Atención Primaria o Área de Gestión Sanitaria en la que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo II adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión y, en su caso, cese, ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que adopta la aplicación del SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de agosto de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

**ANEXO I****PERSONAS ASPIRANTES DECAÍDAS EN SU DERECHO**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
SERNA GORDON, MARIA DEL CARMEN	*** 5805**

**ANEXO II****PERSONAS ASPIRANTES NOMBRADAS PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF.	COD. DEST.	DESTINO
TIRADO CABALLERO, BEATRIZ	*** 6224**	L	94,625	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el dispongo primero.2.e) de la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de fecha 13 de julio de 2021 al personal funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del reglamento general anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de agosto de 2021.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de Suplencia de 21 de julio del 2021), el Secretario General Técnico, Luis Carlos Abreu Cervera.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*0230\*\*.

Primer apellido: Cubero.

Segundo apellido: Parra.

Nombre: José Antonio.

Código P.T.: 14108110.

Puesto de trabajo: Sv. Gestión, Autorizaciones y Estadística.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Centro directivo: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

Centro destino: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 13 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca proceso de selección externa para la cobertura temporal del puesto de Técnico Medio de la Administración (Sistemas de Información) para el Hospital de Alta Resolución HAR El Toyo.*

#### ANTECEDENTES

Quedándose vacante el puesto de Técnico Medio de la Administración (Sistemas de Información) para el HAR El Toyo. Siendo el único puesto con esas características en ese centro hospitalario, no existiendo la posibilidad de cubrir a través de otro perfil.

El Hospital El Toyo, centro de Alta Resolución, que da cobertura a un total de 81.154 pacientes de su área de influencia que incluye las localidades de Níjar, Carboneras y los barrios del Levante de Almería capital. Organizativamente depende de la Agencia Sanitaria Pública Hospital de Poniente.

El servicio de informática, concretamente el área de Sistemas de Información, da soporte principalmente a la parte asistencial, garantizando el registro, la explotación y el análisis de los diferentes sistemas de información, que forman parte del proceso asistencial. Siendo su figura imprescindible para garantizar una respuesta a la ciudadanía, conforme a los criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

Por lo expuesto anteriormente y para garantizar la cobertura en plazo de la vacante generada, se procede a tramitar con carácter urgente la cobertura de este puesto, haciendo uso del art. 33 de la Ley 39/2015.

Don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante Agencia Sanitaria Poniente), en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21.9.2018), de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo 2009-2010, y conforme a las facultades conferidas en su artículo 14.1.h) del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización,

#### RESUELVE

Primero. Convocar a través de su publicación en BOJA proceso de selección externa, para la cobertura temporal del puesto de Técnico Medio de la Administración (Sistemas de Información), tramitación de urgencia, para el Hospital de Alta Resolución El Toyo.

Esta convocatoria se llevará a cabo siguiendo los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y libre concurrencia de los/las candidatos/as, y garantizará, en todo momento, la transparencia del proceso selectivo. Establecidos en los artículos 19 y 27.b) del Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Hospital de Poniente.

Segundo. Aprobar las bases reguladoras y los anexos incluidos en estas, que se publicarán en el Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente el día de la publicación en BOJA de esta resolución.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo previsto en el art. 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

La información referida a esta resolución –bases, instrucciones de baremación y resto de anexos– se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: [www.ephpo.es](http://www.ephpo.es). Toda la información referente al proceso: Fechas de convocatorias, listados provisionales, plazos de alegaciones, listados definitivos, así como la resolución final del mismo, se publicarán en el portal corporativo de la Agencia, pudiendo ser consultada por las personas interesadas en la dirección mencionada anteriormente.

El Ejido, 13 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 9 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería y se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 467/2019.*

Por Decreto de 26 de julio de 2021, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería ha admitido el recurso contencioso-administrativo presentado por don Antonio Martínez Matías contra la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, de fecha 4 de abril de 2019, por la que se declara la obligación de reintegrar el primer pago e intereses de la subvención de la Iniciativa Bono Empleo Joven y se declara la pérdida del derecho al cobro del segundo pago (expte. núm. AL/BJE/289/2017).

Según lo dispuesto en los artículos 78.3 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería requiere al Servicio Andaluz de Empleo para que remita el expediente administrativo con al menos quince días de antelación del término señalado para la vista y para que se notifique la resolución por la que se acuerde remitir el expediente, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Por todo lo anterior, y en virtud de las competencias atribuidas por el apartado 4 del resuelve tercero de la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería

#### RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 467/2019 y ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería de copia autenticada y precedida de un índice del correspondiente expediente administrativo.

Segundo. Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados, en el plazo de los nueve días siguientes a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. Si se personasen posteriormente a ese plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificaciones de clase alguna, según establece el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 9 de agosto de 2021.- El Director, Emilio R. Ortiz López.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 10 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 2471/2021).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial,

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada a Hefesto Solar, S.L., para el proyecto «Planta fotovoltaica Puerto Real III», en el término municipal de Puerto Real (Cádiz) (Expediente: AAU/CA/007/19), que se relaciona en el anexo.

#### A N E X O

Resolución de 21 de abril de 2021, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Hefesto Solar, S.L. para el proyecto «Planta fotovoltaica Puerto Real III», en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). (Expediente: AAU/CA/007/19).

Podrá acceder al texto íntegro de la resolución en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cádiz, 10 de agosto de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 8 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada, con las Mejoras Técnicas Disponibles, de acuerdo a la Decisión de Ejecución (UE) 2017/1442 de la Comisión de 31 de julio de 2017, para la Central Térmica de Ciclo Combinado San Roque Grupo II. (PP. 2197/2021).*

De conformidad con lo establecido en el art. 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D A

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: AAI/CA/030/RV1.

Con la denominación: «Mejoras Tecnológicas Disponibles». (Decisión de Ejecución (UE) 2017/1442).

Promovido por: Endesa Generación, S.A.

En el procedimiento: «Revisión de la Autorización Ambiental Integrada».

Emplazamiento de la instalación: Polígono Industrial de Guadarranque, Parcela PEI.

Término municipal: San Roque.

Actividad a desarrollar: Mejoras en los procesos asociados a las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles para las Grandes Instalaciones de Combustión.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas, sitas en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, tercera planta, de Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa petición de cita al teléfono 671 591 501.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 8 de julio de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del decreto-ley que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2014-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidad: 2014.

Aplicación presupuestaria: 1151010000G/73A/00/01.

En la siguiente relación se indica el NIF, persona beneficiaria, importes incentivados y finalidad:

CIF	BENEFICIARIO/A	IMPORTE	FINALIDAD
***3604**	JOSÉ MANUEL CASTILLO MARTÍNEZ	10.849,60	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
***3248**	EDUARDO GARCÍA LÓPEZ	7.348,20	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO

Sevilla, 12 de agosto de 2021.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 3 de agosto de 2021, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos recaídos en expedientes de interrupción unilateral de máquinas recreativas tipo B1.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin que se hubiese podido practicar la notificación de los actos administrativos recaídos en expedientes de explotación de máquinas recreativas tipo B1 a los titulares de los establecimientos que se relacionan y teniendo en cuenta que la publicación del contenido íntegro de dichos actos podría lesionar derechos e intereses legítimos, por este anuncio se notifica a los interesados una somera indicación de los actos que siguen, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Local: Bar «Secadero», XGR-132

Dirección: Avda. Poniente, 25

Localidad: Armilla (Granada)

Titular: 41456782H

Acto notificado: Trámite de audiencia en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR-0002798

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «La Rosca», XGR-107573

Dirección: C/ Pedro Victoria, 9, bajo

Localidad: Motril (Granada)

Titular: 747400151H

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014190

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «La Era», XGR-65732

Dirección: Plaza Era Baja, 19, bajo

Localidad: Maracena (Granada).

Titular: 72738686J

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014241

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Lolo», XGR-763

Dirección: C/ Poeta Zorrilla, 3

Localidad: Granada

Titular: 29077280J

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014108

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «El Paraíso Herradura», XGR-101859

Dirección: Paseo Andrés Segovia, 57

Localidad: La Herradura (Granada)

Titular: 77467288E

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR015014

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Garoé», XGR-87052

Dirección: C/ San Isidro, esq. con C/ Príncipe, local 2

Localidad: Cullar Vega (Granada)

Titular: 44275943T

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR015242

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Fénix», XGR-7917

Dirección: Avda. Poniente, 37

Localidad: Armilla (Granada)

Titular: 76715177B

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014407

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Meson «Montes», XGR-94454

Dirección: C/ Rodríguez de la Fuente, 4-A

Localidad: Salobreña (Granada)

Titular: 74733754S

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR000769

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Peña», XGR-6143

Dirección: Avda. Dilar, 14

Localidad: Granada

Titular: 74839947V

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014132

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Churroks», XGR-173053

Dirección: Avda. Madrid, 59

Localidad: Monachil (Granada)

Titular: 24259905B

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR015260

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Trasmallo», XGR-355

Dirección: C/ Ebro, 34

Localidad: Granada

Titular: 23789785B

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, MA004113

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Pub «Morgana», XGR73746

Dirección: C/ Carrera del Mar, 23

Localidad: Motril (Granada)

Titular: E18776369

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014093

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Sal y Son», XGR-076669

Dirección: C/ Guadalfeo, 1, bajo

Localidad: Salobreña (Granada)

Titular: 74722309R

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR000779

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Pizzapolis», XGR-171012

Dirección: Avda. Derechos Humanos, 34

Localidad: Alcadia de Guadix (Granada)

Titular: 47661972Q

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR002116

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar «Buda», XGR-112988

Dirección: C/ Arrayanes, 10, bajo

Localidad: Monachil (Granada)

Titular: 76739143B

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR015463

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Cafetería «Duetto», XGR-71748

Dirección: C/ Cruces, 37-D



Localidad: Ogijares (Granada)

Titular: 76652472J

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014931

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: «Hostal Tropical», XGR-151459

Dirección: Avda. Rodríguez Acosta, 23

Localidad: Motril (Granada)

Titular: B19668375

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR01429

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 11 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras intento infructuoso de notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

1. Interesado: NIF 74692964G.  
Expediente: 18/0117/2021/AC.  
Infracción: Graves (arts. 39.b) y 39.t) de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 1.002,00 euros en total.  
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
2. Interesado: NIF 74725671M.  
Expediente: 18/0154/2021/AP.  
Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999, y arts. 39.b) y 39.t) de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 3.808,00 euros en total.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
3. Interesado: NIF 32086284L.  
Expediente: 18/0162/2021/AP.  
Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 301,00 euros.  
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
4. Interesado: NIF 23805166M.  
Expediente: 18/0196/2021/AC.  
Infracción: Graves (arts. 39.b) y 39.t) de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 1.002,00 euros en total.  
Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Interesado: NIF 75161790K.

Expediente: 18/0247/2021/AC.

Infracción: Graves (arts. 39.a) y 39.c) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.002,00 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 11 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 22 de abril de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: 28816309T.

Expediente: 41/0110/2021/AP.

Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo: Diez días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 22 de abril de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sita en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios:

Núm. expediente: 1985/2021/S/CA/343.

Núm. acta: I112020000134639.

Interesado: Mytilus & Frascati, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23.7.2021.

Órgano: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 12 de agosto de 2021.- El Delegado, Alberto Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 2 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por el que se da publicidad a la corrección de errores del Acuerdo de 13 de agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre la admisión definitiva y el trámite de participación pública en relación con el otorgamiento del PI «San Javier» núm. 7983, localizado en los términos municipales de Estepa, Lora de Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla).*

La Delegación Territorial hace saber:

En relación a las coordenadas geográficas que definen el perímetro del citado permiso de investigación referidas al Datum ETRS 89 en Huso 30, se corrige lo que sigue:

«Donde dice Longitud es Latitud y viceversa».

Sevilla, 2 de agosto de 2021.- La Delegada, M.<sup>a</sup> del Mar Rull Fernández.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por el que se hace pública la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT de Motril, Albondón, Albuñol, Gualchos, Ítrabo, Los Guájares, Lújar, Molvizar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez Benaudalla.*

El Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Motril, Albondón, Albuñol, Gualchos, Ítrabo, Los Guájares, Lújar, Molvizar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez Benaudalla, aprobó la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio, en la sesión celebrada el 30 de junio de 2021, de acuerdo con el art. 49.1 de sus estatutos y por acuerdo unánime de todos los entes territoriales consorciados.

Se hace público para que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, Presidencia del Consorcio, sita en Avda Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta, 18013 Granada, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes salvo días festivos y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la url

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>

y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, podrán enviarse al correo electrónico [coordinacion.gr.sae@juntadeandalucia.es](mailto:coordinacion.gr.sae@juntadeandalucia.es) o presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, o bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los acuerdos del mismo Consejo Rector, en el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio resultará definitivamente extinguido, lo cual se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de agosto de 2021.- La Directora, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica Jiménez Hispán.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por el que se hace pública la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT de Santa Fe, Cijuela, Cúllar Vega, Chauchina, Chimeneas, Fuente Vaqueros, Láchar y Vegas del Genil.*

El Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Santa Fe, Cijuela, Cúllar Vega, Chauchina, Chimeneas, Fuente Vaqueros, Láchar y Vegas del Genil, aprobó la liquidación, el reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio, en la sesión celebrada el 30 de junio de 2021, de acuerdo con el art. 49.1 de sus estatutos y por acuerdo unánime de todos los entes territoriales consorciados.

Se hace público para que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta, 18013 Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html> en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, podrán enviarse al correo electrónico [coordinacion.gr.sae@juntadeandalucia.es](mailto:coordinacion.gr.sae@juntadeandalucia.es) o presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, o bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los acuerdos del mismo Consejo Rector, en el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio resultará definitivamente extinguido, lo cual se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de agosto de 2021.- La Directora, P.S.R. Decreto 136/2010, la Secretaria Provincial, Mónica Jiménez Hispán.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 75793044V.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0012/2020( DS-02129/20).
- Identificación del acto a notificar: Resolución de estimación del recurso de alzada, de la Secretaría General Técnica interpuesto contra Resolución de 28 de julio de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.
- Recursos: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 31631599K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-1408/21.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 20.7.21.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

DNI/NIF: 75790684A.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/1329/20.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 20.7.21, resolución de archivo por razones de caducidad.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

1. Interesado. NIF: 74686440 N.  
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/P.M./0729/2021.  
Identificación del acto a notificar: Tramite de audiencia del procedimiento sancionador de fecha 31.5.2021.
2. Interesado. NIF: B 01690122.  
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/P.M./0146/2021.  
Identificación del acto a notificar: Resolución del procedimiento sancionador de fecha 9.7.2021 y modelo 0482000520086.
3. Interesado. NIF: B 19588045.  
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/P.M./0152/2021.  
Identificación del acto a notificar: Resolución del procedimiento sancionador de fecha 5.7.2021 y modelo 0482000523792.
4. Interesado. NIF: B 53740328 T.  
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/P.M./0157/2021.  
Identificación del acto a notificar: Resolución del procedimiento sancionador de fecha 4.7.2021 y modelo 0482180271601.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013-Granada, telf. 958 025 100, fax 958 025 110, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Granada, 12 de agosto de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas que figuran a continuación los actos administrativos que se indican.

1. Interesado. NIF: 44262823 J.  
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/S.A./1234/2021.  
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador de fecha 30.6.2021.

2. Interesado. NIF: 74716487 K.  
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/C.A./0983/2021.  
Identificación del acto a notificar: Resolución de pronto pago del procedimiento sancionador de fecha 19.7.2021.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días, contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyár, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013 Granada, Tlf. 958 025 100; Fax 958 025 110, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Granada, 12 de agosto de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figuran en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

NIF: Y09654601Y.

Expediente: JA/482/2021.

Fecha acto notificado: 22.7.2021.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de Inicio.

Jaén, 12 de agosto de 2021.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

NIF: Y3257474K.

Expediente: JA/716/2021.

Fecha acto notificado: 15.7.2021.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Jaén, 12 de agosto de 2021.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de 9 de agosto de 2021, por la que se aprueba expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la terminación de la EDAR de Martos (Jaén), y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.*

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 9 de agosto de 2021, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la terminación de la EDAR de Martos (Jaén) Clave: A5.323.1163/2111, así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

#### **1. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA EL «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TERMINACIÓN DE LA EDAR DE MARTOS (JAÉN)». CLAVE: A5.323.1163/2111.**

##### 1. Antecedentes.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye esta actuación en la EDAR y colectores en Martos y sus núcleos (Jaén).

En enero de 2021 se redacta el proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén), Clave: A5.323.1163/2111. Con fecha 4 de febrero de 2021 se solicita, por parte del Gerente Provincial de Jaén, la supervisión del citado proyecto. El proyecto es informado favorablemente por el Jefe de Supervisión de Proyectos el 5 de abril de 2021.

Con fecha 8 de abril de 2021, esa Dirección General aprobó técnicamente el «Proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén)». Clave: A5.323.1163/2111 y autorizó el trámite de su información pública.

En julio de 2021 se redacta la Adenda por actualización de los precios a la Resolución de 27 de abril de 2021, de las Tarifas Tragsa, del proyecto terminación de la EDAR de Martos (Jaén), Clave: A5.323.1163/2111. Dicha Adenda es informada favorablemente por el Jefe de Supervisión de Proyectos el 30 de Julio de 2021.

Con fecha 30 de julio de 2021, se solicita, por parte del Gerente Provincial de Jaén la aprobación definitiva de este proyecto así como la encomienda de estas obras a la empresa pública Tragsa.

**2. Resultado de la información pública.**

En informe de cumplimiento de la Información Pública de fecha 22 de junio de 2021, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén indica que ha sido publicado el anuncio para sometimiento a Información Pública del Proyecto referido, en:

ANUNCIO	FECHA PUBLICACIÓN	FIN PLAZO (30 días hábiles)	OBSERVACIONES
BOP	07/05/2021	21/06/2021	No se han presentado alegaciones
BOJA	26/04/2021	07/06/2021	
Diario Jaén	28/04/2021	09/06/2021	
Ayuntamiento	21/04/2021	03/06/2021	

No se han presentado alegaciones en ningún registro oficial.

**3. Solicitud de aprobación.**

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de Información Pública, el Gerente Provincial de Aguas de la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía solicita, mediante escrito de 23 de junio de 2021, la aprobación definitiva del proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén). Clave: A5.323.1163/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica el 6 de agosto de 2021, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

**HE RESUELTO**

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el «proyecto de construcción de terminación de la EDAR de Martos (Jaén)». Clave: A5.323.1163/2111, con un presupuesto total de ejecución por Administración de un millón quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro euros con veintiséis céntimos (1.553.054,26 €), y un plazo de ejecución de catorce (14) meses.

3.º Se de traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el acta de replanteo del proyecto y el certificado de disponibilidad de los terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## 2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

NÚM. FINCA	Referencia Catastral	Pol.	Parc.	Propietario	DNI/CIF	m <sup>2</sup> Ocup. temporal	m <sup>2</sup> servid.	m <sup>2</sup> Exprop. Definitiva
1	23060A06500211	65	211	CANO GARCIA EDUARDO JESUS GARCIA PULIDO MANUELA	---618H ---893A	248,85	78,78	6,25
2	23060A06500123	65	123	DESCONOCIDO		113,77	38,05	0,00
3	23060A06500298	65	298	BERMUDEZ NAVAS ISABEL	---273X	242,71	20,09	0,00
4	23060A06500122	65	122	BERMUDEZ NAVAS ISABEL	---273X	459,29	223,33	0,00
6	23060A06500056	65	56	URGEL-ESPUNY SL	---3614	113,04	0,00	0,00
7	23060A06500335	65	355	CASTILLO CASTILLO ROSA MARIA	---270T	17,78	0,00	0,00
8	23060A06400001	64	1	MARIN MORALES MARIA DEL PILAR (HEREDEROS DE)	---688G	805,06	600,60	824,61
9	23060A06500042	65	42	CUESTA HORNO ESPERANZA	---807Z	330,69	139,23	163,38
10	23060A06500041	65	41	MARIN MORALES MARIA DEL PILAR (HEREDEROS DE)	---688G	190,45	147,27	16,79

Jaén, 13 de agosto de 2021.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 9 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inicio de cancelación de tres explotaciones ganaderas, correspondientes a los titulares que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas o entidades interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo (o los anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 9 de agosto de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Inicio de Cancelación.

Fecha e identificación del acto a notificar: 14.7.2021 (núm. 411); 14.7.2021 (núm. 414); 14.7.2021 (núm. 415).

Extracto del acto notificado: Anuncio de 9 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inicio de cancelación de tres explotaciones ganaderas, correspondientes a los titulares que se citan.

Plazo: 30 días.

Recurso: De alzada.

Acceso al texto íntegro:

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido notificación sobre tres inicio de cancelación. Se comunica al interesado, que intentada la notificación esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, puede comparecer en las dependencias de la Oficina

Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Lin.	DNI/NIF	N.º Expediente
1	24.752.688-L	097MA00095-PR
2	25.309.545-T	097MA00194-EQ
3	25.302.356-X	097MA00323 (UPR-EQ)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica Resolución de 15 de julio de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extingue la autorización de cultivos marinos de mejillón y concesión del Dominio Público Marítimo Terrestre, otorgada a la entidad Pesquera Nueva Andalucía, S.L., en la parcela 2 del polígono «Zona Puerto de Fuengirola», en el término municipal de Fuengirola (Málaga).

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, para su notificación al interesado, significando que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este plazo se entenderá contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero, (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 12).

Interesado: B-72049323.

Procedimiento: Extinción de concesión y autorización de cultivo de mejillón.

Acto administrativo: Notificación resolución de extinción.

Málaga, 12 de agosto de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en esta provincia.*

Núm. Expte.: IAE/HU/007/21.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico de la Innovación núm. 30 del PGOU de Almonte (Huelva). El contenido íntegro del mismo se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Huelva, 12 de agosto de 2021.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a las personas interesadas o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

DNI	EXPEDIENTE	CONTENIDO DEL ACTO
295587***	SISAAD01-41/1651780/2021-64	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PROPUESTA INDIVIDUAL ATENCIÓN

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede del Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la calle Marqués de Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en calle Marqués de Nervión, núm. 40, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 12 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana González Pinto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a la notificación de resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para conocer el texto íntegro de las resoluciones podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones de pensiones no contributivas cabrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Interesado: Herederos de.

DNI: 28366411M.

Contenido de la Notificación: Resolución Reclamación Revisión Anual PNC/J (Estimación Parcial).

Interesado: Herederos de.

DNI: 02037675J.

Contenido de la Notificación: Resolución Revisión de Oficio PNC/I (Extinción con reintegro).

Interesado: Herederos de.

DNI: 31552720D.

Contenido de la Notificación: Resolución Revisión de Oficio PNC/J (Extinción con reintegro).

Interesado: Herederos de.

DNI: 08701888E.

Contenido de la Notificación: Resolución Control Anual PNC/J (Rehabilitación con reintegro).

Interesado: Herederos de.

DNI: 27918478C.

Contenido de la Notificación: Resolución Control Anual PNC/J (Modificación cuantía con reintegro).

Sevilla, 12 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana González Pinto.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 23 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Guillena, de bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial con titulación en Arquitectura Técnica del Ayuntamiento de Guillena, perteneciente a la oferta de empleo público de 2021. (PP. 2427/2021).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 169, de 23 de julio de 2021, aparecen publicadas íntegramente las bases que regirán el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial con titulación en Arquitectura, para este Ayuntamiento de Guillena, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2021, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución núm. 666/2019, de 19 de junio.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Guillena, 23 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Lorenzo J. Medina Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 23 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Guillena, de bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión de un plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. (PP. 2428/2021).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 169, de 23 de julio de 2021, aparecen publicadas íntegramente las bases que regirán el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, para este Ayuntamiento de Guillena, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2021, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución núm. 666/2019, de 19 de junio.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Guillena, 23 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Lorenzo J. Medina Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 10 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, donde por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de 8 de julio de 2021, se acordó la aprobación de las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local. (PP. 2470/2021).*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2021, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 165, de 19 de julio de 2021, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria, con una corrección de errores publicada en BOP núm. 180, de 5 de agosto de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y/o en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

La Puebla de Los Infantes, 10 de agosto de 2021.- El Alcalde, José María Rodríguez Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 10 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Moguer, relativo a las bases para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativos/as adscritos/as a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Moguer, mediante proceso de estabilización de empleo temporal a través de concurso-oposición libre. (PP. 2469/2021).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 135, de 15 de julio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria y proceso de selección para la provisión en propiedad de cuatro (4) plazas de Administrativos/as adscritos/as a los Servicios Económicos en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Moguer, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, encuadradas en los procesos de estabilización de empleo temporal al amparo del artículo 19.Uno.9, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, mediante concurso-oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 151, de 9 de agosto de 2021, se ha publicado anuncio de corrección de la base novena, fase de oposición, de las que rigen la citada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moguer, 10 de agosto de 2021.- El Alcalde, Gustavo Cuéllar Cruz.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 9 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, del Decreto de la Alcaldía por el que se aprueban las bases que han de regir el procedimiento de provisión de varios puestos de Jefatura de Servicio y Sección, vacantes en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, según lo dispuesto por el art. 38 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. (PP. 2409/2021).*

Área: Recursos Humanos.

Expediente: 009154/2021.

Asunto: Procedimiento provisión Jefaturas de Servicio.

El 27 de mayo de 2021, el Pleno Municipal aprobó la nueva estructura organizativa y la Relación de Puestos de Trabajo que ha sido publicada en el BOP de Málaga el 15 de junio de 2021. Hasta la fecha actual, nunca antes se había llevado a cabo una política de cambio organizativo o de pensamiento estratégico en materia de recursos humanos en nuestra Administración. La situación actual alcanzada, el ejemplo de otras Administraciones locales, autonómicas y estatales y otros factores de nuestro entorno, hacen necesaria una reorientación en el tratamiento del personal en nuestra organización, de tal forma que el enfoque tradicional dé paso a una auténtica gestión de recursos humanos que en el plano que nos ocupa se oriente hacia la previsión y la planificación.

Como primer paso de esta nueva forma de la gestión de los recursos humanos municipales, es necesario proveer los puestos de jefatura de las diferentes unidades administrativas, concretamente las de Servicio y Sección, cumpliendo con los principios contenidos en la normativa vigente. Es por ello que esta Alcaldía, en virtud del art. 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones vigentes, tiene a bien resolver:

Primero. Aprobar las bases que se transcriben y que han de regir el procedimiento a seguir en la provisión de varios puestos de Jefatura de Servicio y Sección del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria mediante el procedimiento contenido en las mismas.

Segundo. Ordenar la publicación del anuncio en el tablón de edictos de esta Corporación y en la intranet municipal.

**«BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE VARIOS PUESTOS DE JEFATURA DE SERVICIO Y SECCIÓN, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA»**

#### B A S E S

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de varios puestos de Jefatura de Servicio y de Sección, mediante el sistema de libre designación, conforme a los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y lo establecido en el artículo 80



del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y cuyas características son:

	JEFE SERVICIO URBANISMO	JEFE SERVICIO INFRAESTR.	JEFE SERVICIO CULTURA	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES	JEFE SERVICIO SERVICIOS SOCIALES	JEFE SECCIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES
Grupo	A1	A1	A1	A1	A1	A2	A2
C. Destino	28	28	28	28	28	26	26
C. Espec.	1600 puntos Según RPT	1600 puntos Según RPT	1525 puntos Según RPT	1525 puntos Según RPT	1525 puntos Según RPT	1300 puntos Según RPT	1300 puntos Según RPT
Código RPT	FN.A1.010	FN.A1.007	FN.A1.005	FN.A1.006	FN.A1.004	LB.A1/A2.004	LB.A1.010
Núm. de vacantes	1	1	1	1	1	1	1

Segundo. Para acceder a estos puestos de trabajo se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para los puestos de Jefes de Servicio y ser personal funcionario y/o laboral del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, del Grupo A, Subgrupo A2 para las Jefaturas de Sección.

- Cumplir los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

- Encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en la normativa de función pública que no impida el acceso al puesto.

Todos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. Una vez examinadas las solicitudes y acreditados los requisitos y méritos exigidos en la convocatoria, se podrá convocar a los aspirantes para la celebración de una entrevista personal, a los efectos de constatar o averiguar las características de los mismos que mejor se adecúen al contenido y funciones del puesto. Igualmente, se podrán recabar las aclaraciones o, en su caso, aportación de documentación que se considere necesaria, todo ello con objeto de poder realizar la mejor elección.

Tercero. Las solicitudes para tomar parte en la provisión del puesto de funcionario de carrera, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento (en el modo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/20015), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo el Tribunal publicará la relación de admitidos y la fecha de realización de la entrevista, si así se estimase.

Cuarto. El nombramiento recaerá en el candidato que, reuniendo los requisitos exigidos en las presentes bases y convocatoria, sea elegido discrecionalmente para ocupar el puesto requerido, pudiendo quedar desierta la convocatoria si ningún aspirante es elegido. Se valorará la experiencia y la posesión de conocimientos de las competencias y materias que gestiona el servicio solicitado. Todo ello, se acreditará mediante presentación de curriculum vitae, así como cuantos documentos, formación o demás méritos el aspirante quiera presentar. Será la Alcaldía el órgano competente para proceder al nombramiento y lo llevará a cabo de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad. El aspirante nombrado podrá ser cesado y removido de sus funciones con carácter discrecional por el órgano que lo nombró.

Quinto. Esta convocatoria se regirá por las presentes bases y, en su defecto supletoriamente, será de aplicación el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del

Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto. Contra la presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrá interponerse por los interesados, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Comunidad Autónoma, según cuál sea posterior en el tiempo; o bien directamente recurso contencioso-administrativo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en Rincón de la Victoria, a 9 de julio de 2021.

Rincón de la Victoria, 9 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.